



Salud

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 2842-2023-GA

Tegucigalpa, M.D.C.

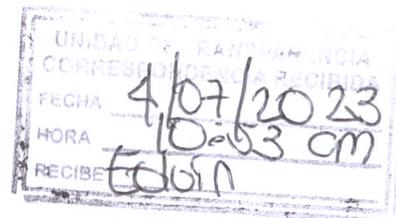
30 de Junio, 2023

Señor

CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA

Jefe Unidad de Transparencia

Su Oficina.-



Señor Dávila:

En atención a su OFICIO N° 586-UT-2023, mediante el cual solicita información de las Concesiones del mes de Junio, 2023, con el propósito de actualizar el portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna Concesión durante el mes de **JUNIO** del año 2023

Atentamente,


Abog. Florentino Pavón Salazar
Gerente Administrativo



Cc: archivo



Oficio No. 586-UT-2023

Tegucigalpa MDC, 28 de junio, 2023.

Abogado
Florentino Pavón
Gerente Administrativo
Su oficina

SECRETARÍA DE SALUD	
GERENCIA ADMINISTRATIVA	
CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	
28 JUN 2023	
HORA	1:35
RECIBE	<i>[Signature]</i>

Abogado Pavón:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **junio 2023**.

➤ **Concesiones del mes de junio, 2023.**

Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y.
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **miércoles 5 de julio, 2023**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

[Signature]
Cesar Steven Dávila Marenzaga
Jefe Unidad de Transparencia

